ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº 0002525 Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Repartición (3) Facultad de Humanidades.
Dependencia (4) Administración
Lugar (5) Fac. Huma.
Pedido Interno N| (6) 53/2017.
Fecha (7) 20/12/18.
SEÑORES (8) Telma Celina Villasboa.
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente órden caduca autom{aticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente órden a su factura

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	Impresión de tripticos con impresión a full color. Impreso 115 grs. 4x2 color, medida abierta 30x21cm	3000	700	2.100.000
		Total			2.100.000

(17) SON: Gs. Dos millones cien mil

(18) Plazo de entrega: inmediato. Lugar de entrega (19) Fac. Huma
(20) Forma de pago: Credito
(21) Imputación Presupuestaria: 260/262

Sec. Administrativo	Decano
Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES Dpto. Administrativo Encarnación - Paraguay	Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES DECANO Encarnación - Paraguay
Lic. Verónica Del Puerto Cabrera Jefe de Unidad Facultad de Humanidades	Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades